



Poder Judicial



21-20596778-5

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 811/23.-

SANTA FE, 29 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 40/23** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación Técnico Eviscerador IML Venado Tuerto”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 42, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales;

Que, a fs. 67, la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 4.424.283,72 (pesos cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y tres con setenta y dos centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 40/23**, por la suma de \$ 4.424.283,72 (pesos cuatro millones

cuatrocientos veinticuatro mil doscientos ochenta y tres con setenta y dos centavos) conforme al detalle que se indica a continuación:

a) **CARLOS ALBERTO BALDRACCO - CUIT: 20-21511503-9:**

TEM	DETALLE	PRECIO MENSUAL	PRECIO TOTAL
único	Prestación de servicio de técnico Eviscerador en el IML de Venado Tuerto, a partir del 1 de enero de 2024 y por el término de doce meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas y en su oferta de fs. 47.	\$368.690,31	\$4.424.283,72
TOTAL ADJUDICADO \$ 4.424.283,72			

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 15, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 4 -

- PARTIDA PARCIAL 9 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 99 - \$ 4.424.283,72

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----